

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Solicitud de cotización de las acciones en la Bolsa de Valores de Barcelona.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 22 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.805.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS PREMIÁ, S. A.

La Junta general se reunirá en el domicilio social el día 13 de junio de 2001, a las diecisiete horas, y si así procediese, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 24 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—20.753.

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE VALLADOLID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Puente Colgante, 2, Sala de Juntas de la Estación de Autobuses, para el día 24 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 25 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, así como la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ratificación del nombramiento, realizado por el Consejo de Administración según el artículo 30 de los Estatutos de la sociedad, como Consejero de la misma, a propuesta de «Linecar, Sociedad Anónima», de don Gerardo Salgado Morante.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que

lo deseen podrán examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a aprobación.

Valladolid, 30 de marzo de 2001.—El Presidente de Administración, Gerardo Salgado Morante.—21.798.

ESTRUCTURAS BURTON, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social, situado en la calle Copérnico, 14, de Coslada (Madrid), el día 22 de junio del año 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, el posterior día 23 de igual mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gerencia de la sociedad sobre el desarrollo de las actividades sociales durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad en el ejercicio 2000.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y por la gerencia de la sociedad durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo de Administración por cooptación.

Sexto.—Delegación de facultades para, en su caso, formalizar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten por la Junta en relación con los anteriores puntos del Orden del día.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000, que se someterán a la aprobación de la Junta general indicada.

Coslada (Madrid), 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.715.

ESTUDIOS CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 28 de febrero de 2001, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 3, primero, derecha, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Con el fin de adaptar el capital social a euros, y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de quinientas veintidós mil setecientos tres (522.703) pesetas, equivalente a tres mil ciento cuarenta y un euros con cincuenta y un céntimos (3.141,51 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que, una

vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

Tercero.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 25 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 3 de junio de 1999.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 30 de abril de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Enriqueta Vidal Heredero.—20.685.

ESTUDIOS REGIONALES Y EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 9 de marzo de 2001, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 12 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º, izquierda, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Con el fin de adaptar el capital social a euros y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de un millón doscientas veintiséis mil veintidós (1.226.022) pesetas, equivalente a siete mil trescientos sesenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (7.368,54 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que, una vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

Tercero.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 12 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 23 de mayo de 1998.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los